



8ª. REUNIÓN DE LA MESA DE REVISIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN MINUTA

Fecha	14/04/2020	Hora Inicio	09:00 hrs.
Lugar	Casa del Arquitecto	Hora Fin	12:00 hrs.

ACUERDOS GENERALES:

- En las escaleras se permitirá tener hasta 16 peraltes continuos.
- Los proyectos a revisar en las sesiones serán compartidos por la Comisión los días jueves anteriores, con la finalidad de que puedan revisarse con antelación a las reuniones y que éstas sean más ejecutivas.
- Se permitirán cajones de discapacitados en elevautos siempre y cuando no se obstruya el área total del cajón.
- Se podrá tomar la altura máxima del proyecto desde planta baja si esta se encuentra medio nivel arriba de banqueta.
- Se permitirán closet de lavado, siempre y cuando los propietarios del departamento lo acepten.

PROYECTOS REVISADOS:

CITLALTÉPETL No. 8, COL. HIPÓDROMO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
Diseño arquitectónico:	-Cumple arquitectónicamente. -El último cajón se deberá colocar inclinado para una fácil maniobra. -Deberá considerar 2 salidas y un ancho de 1.20m en las escaleras por el numero de de habitantes. -Eliminar el muro que separa a las escaleras y colocar un barandal. -Deberá considerar la ubicación para el transformador.
Solución estructural:	-En el primer nivel se presenta una trabe con dimensiones grandes.
Revisión financiera:	-Se deberá actualizar la corrida financiera ya que se elimino el Roof y se quedo como área común y presenta locales comerciales inexistentes. -En la corrida no se contempla la cimentación.



CONCLUSIÓN:	El proyecto cumple con el diseño arquitectónico, sin embargo deberá verificar la operación de maniobra que tendrá el último cajón, así mismo de tomar en cuenta las observaciones para proseguir con el proyecto ejecutivo.
--------------------	---

PROLONGACIÓN PETÉN No. 915, COL. RESIDENCIAL EMPERADORES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.	
Diseño arquitectónico:	-Las escaleras que van de semisótano a planta baja no concuerdan. -Deberá considerar un elevador con mayor capacidad. -El ducto que está entre la cocina y la lavandería es demasiado grande para la función que realiza. -La escalera de emergencia solo tiene acceso a la mitad de las viviendas por lo que no cumple su función, y no llega a planta baja.
Solución estructural:	-Los claros que están entre los ejes “B y E” no presentan trabes por lo que los claros son demasiado largos. -La trabe de los ejes 1 y 2deberan ser desplazados o en su caso eliminarlos para que pueda acceder el auto ya que se encuentra muy justo.
Revisión financiera:	Revisar corrida financiera. -En la corrida no se contempla la cimentación.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones de diseño, dibujo y principalmente en la estructura, por lo que se deberá replantear la distribución del mismo.

MUNICIPIO LIBRE No. 66, COL. PORTALES NORTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
Diseño arquitectónico:	-No cumple con el ancho del pasillo vehicular. El proyecto no cuenta con un acceso principal que no se encuentre separado del vehicular por lo que compromete la seguridad de los habitantes.
Solución estructural:	El proyecto no tiene continuidad estructural.
Revisión financiera:	Revisar corrida financiera. -En la corrida no se contempla la cimentación.



CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones principalmente en el estacionamiento y la estructura, por lo que se citara al proyectista para la próxima reunión.
--------------------	---

SINALOA No. 120, COL. ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

Diseño arquitectónico:	-Se recomienda mover la las recamaras para que estén en fachada y los baños den hacia el patio central. -El pasillo frente al elevador no tiene el ancho mínimo requerido. -Deberá quitar una bodega o mover las bicicletas para anexar un cajón.
Solución estructural:	EL proyecto no necesita el apoyo estructural del eje B”
Revisión financiera:	Revisar corrida financiera. -En la corrida no se contempla la cimentación.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones, por lo que se citara al proyectista para la próxima reunión.

PESTALOZZI No. 611, COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.

Diseño arquitectónico:	-No cumple con la norma 7, ya que máximo deberá tener de alto el edificio 30m y lo sobrepasa. -Por la cantidad de columnas en planta de estacionamiento, no se cumplen con los radios de giro.
Solución estructural:	El partido en “H” fallo en el edificio anterior por lo que deberá considerar cámbialo. -El eje “B” no tiene continuidad estructural.
Revisión financiera:	Revisar corrida financiera.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones que deberán ser subsanadas, sin embargo se citara al proyectista para la próxima reunión.



PROYECTOS A REVISAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN (martes 21 de abril):

FIRMAN LOS ASISTENTES:

<hr/> <p>ARQ. OSCAR SANGINÉS CORAL VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS</p>	<hr/> <p>ARQ. LUISA MARÍA GUERRERO PAVÓN SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</p>
<hr/> <p>KAREN ZAVALA FIGUEROA SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</p>	<hr/> <p>ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR</p>
<hr/> <p>ARQ. ANTONIO GALLARDO</p>	<hr/> <p>ARQ. JORGE ALESSIO ROBLES LANDA</p>



ING. JOSÉ E. NOLASCO MORALES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fue suprimido de esta versión pública los nombres, situaciones legales de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Precedente: Acuerdo 3, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 2019